



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3696
AUTORIZA CONTRATACION QUE INDICA.
REQUINOA, 15 de Diciembre de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3221 de fecha 11.12.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de los servicios de la Sra. Marcia Moreno Becerra, Cristina del Carmen Acuña Valdés y Ruth Angélica González Rojas, para desarrollar funciones de Difusión y volanteo de material del programa Ficha de Protección Social en la Feria Libre de Requinoa durante el día viernes 18 de Diciembre de 2015, en horario de 17:30 a 19:00 horas, por un monto de \$ 35.000 impuesto incluido. Adjunta contratos de fecha 11.12.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación de las personas que a continuación se individualiza, quienes cumplirán funciones de Difusión y volanteo de material del programa Ficha de Protección Social en la Feria Libre de Requinoa durante el día viernes 18 de Diciembre de 2015, en horario de 17:30 a 19:00 horas, por un monto de \$ 35.000 impuesto incluido:

- 1.- Marcia Moreno Becerra, Cédula de Identidad N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], comuna de Requinoa, por un monto total de \$ 35.000 impuesto incluido.
- 2.- Cristina del Carmen Acuña Valdés, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliada en Villa [REDACTED], Comuna de Requinoa, por un monto total de \$ 35.000 impuesto incluido.
- 3.- Ruth Angélica González Rojas, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliada en Población [REDACTED] comuna de Requinoa, por un monto total de \$ 35.000 impuesto incluido.

APRUEBASE Contratos de fecha 11.12.2015.

CARGUESE el gasto a la cuenta N° 215.22.11.999 "Otros Servicios técnicos y profesionales", Programa Ficha de Protección Social, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV /MAVS/IEG/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.- *AF*

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE